

MOCIÓN QUE PRESENTA CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO MUNICIPAL

Zaragoza, en tanto que capital de la Comunidad Autónoma y en base a la solidaridad mostrada con el resto de poblaciones de Aragón, ha tenido que afrontar la prestación de una serie de servicios que podríamos catalogar como distintos a las propios, en términos de lo expuesto por la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Nuestro grupo reconoce que según el artículo 87 del Estatuto aragonés, que establece que "Zaragoza, como capital de Aragón, dispondrá de un régimen especial establecido por ley de Cortes de Aragón", es obvio que nuestra ciudad debe disponer necesariamente de una Ley de Capitalidad, reconocimiento compartido por todas las partes: partidos políticos y colectivos de distinto tipo.

Ya en el Pleno de Enero de 2012 se aprobaba, a petición de CHA, la constitución de una comisión de trabajo cuyo objetivo era consensuar y presentar dentro de aquel periodo de sesiones un proyecto de Ley de Capitalidad que regulara el ámbito competencial, de relaciones y de financiación de la ciudad de Zaragoza con la DGA; también se aprobaba que se instara al Gobierno de Aragón y al resto de fuerzas parlamentarias a consignar en el siguiente presupuesto del mencionado Gobierno, créditos por importe de 65 millones de euros, para cubrir las obligaciones a las que hace frente el Ayuntamiento de Zaragoza fruto del ejercicio de competencias impropias, que en su origen deben ser ejercidas por la DGA.

La actual situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza, indudablemente peor que la de Enero de 2012, unido al cambio de Gobierno en nuestra comunidad, recomiendan rescatar de nuevo este planteamiento con ánimo de que, esta vez sí, sea recibido en condiciones de resolver el problema por parte del citado nuevo Gobierno de Aragón. Es razonable que, adelantándose a los cambios normativos del próximo año, el Gobierno de Aragón y también la Diputación Provincial de Zaragoza, reserven crédito suficiente para cubrir las competencias no propias que asume el Ayuntamiento de Zaragoza para dar cumplimiento a lo dispuesto en la futura Ley de Capitalidad.

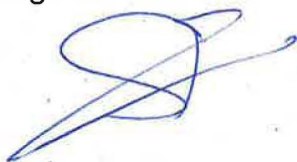
Esta reserva, al menos temporalmente, no debería suponer impedimento alguno para la firma de otros acuerdos económicos que pudieran establecerse en el marco de la colaboración entre administraciones.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al pleno la siguiente:

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón y a la Diputación Provincial de Zaragoza a reservar un crédito en sus respectivos presupuestos para 2016, suficiente para cubrir las competencias no propias que asume el Ayuntamiento de Zaragoza en la medida en la que corresponde a cada administración y en atención a los efectos económicos y sociales de la capitalidad, de acuerdo con criterios equitativos de financiación.

Zaragoza a 23 de Octubre de 2015



Sara Mª Fernández Escuer

Grupo Municipal

Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

